

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

*San Miguel de Tucumán, Abril 24 de 2019.-*

**DECRETO N.º 1.215/4 (SENAyF)**

**VISTO** la renuncia presentada por el señor Armando Nicolás Ávila DNI N.º 33.375.587 a la función de Subdirector del Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti", dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N.º 3.550/4 (SENAyF) del 27 de octubre de 2017 se designó interinamente en el cargo de Subdirector del Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti", dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Que resulta necesario proceder a su cobertura.

Que a tal fin se propone a la Licenciada Graciela Magdalena Yacuzzi, DNI N.º 25.444.621 en el cargo de Subdirectora del citado Centro.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º.** Aceptase la renuncia del señor Armando Nicolás Ávila, DNI N.º 33.375.587 al cargo de Subdirector del Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti", dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

**ARTICULO 2º.** Déjese establecido que el señor Armando Nicolás Ávila retornará al cargo de Categoría 17 que retiene en titularidad en la U. de O. N.º 920 – Hogar Juvenil y Escuela de Aprendizaje "General Belgrano" de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

**ARTICULO 3º.** Designase en el cargo de Subdirector del Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti" de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Nivel Funcionario de Conducción – Categoría 22 - a la Licenciada Graciela Magdalena Yacuzzi, DNI N.º 25.444.621, a partir de la fecha del presente acto.

**ARTICULO 4º.** Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 940 – Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Santa María Goretti", Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, del Presupuesto General en vigencia.

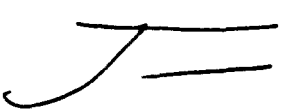
**ARTICULO 5º.** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia y firmado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO 6º.** Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MAG



  
Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE TUCUMAN

  
Dra. SANDRA M. TIRADO  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

  
Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN